



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Del Circuito
Riohacha - La Guajira

Riohacha, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL SEGUIDO POR LUZ MARINA HERNANDEZ LAGO CONTRA ESCO LTDA Y EVARISTO SERNA CORREA Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. RAD: 44001-31-03-001-2016-00141-00

Como quiera que se observa que el apoderado judicial de ESECO LTDA y EVARISTO SERNA CORREA, en la contestación de demanda propuso excepciones previas, se ordena darle trámite de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 371 – 101 C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ef7e20acbf57559debf482be76c3fb35790e4a0ea2dca4b5f49eb7b7677bab
5

Documento generado en 03/09/2020 03:39:18 p.m.